

## INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, la mercantil Murcia Soluciones 2015 S.L. como prestamista e intermediaria de crédito no vinculada, facilita al cliente la siguiente información general:

Condiciones que determinan la relación contractual entre la empresa Murcia Soluciones 2015 S.L. (en adelante Murcia Soluciones) y las personas físicas y jurídicas que suscriban con la citada empresa el correspondiente contrato para la concesión de créditos o préstamos o de intermediación para contratar los mismos.

Estas condiciones tienen un **carácter meramente informativo**. Con ello la empresa pretende dar cumplimiento a la obligación de dar a conocer de manera clara y precisa la actividad ejercida y que el cliente pueda entender de forma fácilmente comprensible la redacción del contrato. Para ello, la empresa proporcionará todas las explicaciones y ejemplos que sean necesarios.

### INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA

---

**Denominación Social:** Murcia Soluciones 2015 S.L.

**Domicilio Social:** Avenida San Ginés, 61, 30169 Murcia (Murcia)

**C.I.F.:** B73903932

#### **Actividad de la empresa:**

Intermediación para la celebración de un contrato de préstamo o crédito hipotecarios, mediante la realización de trabajos preparatorios y su propuesta o presentación al consumidor para la suscripción de un contrato de préstamo o crédito con cualquier finalidad salvo los que sean sobre un inmueble de uso residencial o aquellos cuya finalidad sea adquirir o conservar derechos de propiedad sobre terrenos o inmuebles construidos o por construir, siempre que el prestatario, el fiador o garante sea un consumidor (artículo 2.2 de la Ley 5/2019, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario).

**Dirección de correo electrónico:** [info@murciasoluciones.com](mailto:info@murciasoluciones.com)

**Teléfono:** 868 28 38 38

**Sitio Web:** [www.murciasoluciones.com](http://www.murciasoluciones.com)

**Inscrita en el Registro Estatal de empresas con número** 1062/2023

#### **Seguro de responsabilidad civil:**

Contratado Allianz compañía de Seguros y Reaseguros, S.A, por importe de 600.000,00€. Nº de Póliza 053746649

## **INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN**

---

A continuación se reseña la información establecida en el artículo 35 de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, respecto a intermediación de crédito inmobiliario:

1. La intermediaria de crédito Murcia Soluciones, no se encuentra vinculada a ninguna entidad de crédito y que se compromete a actuar de manera honesta, imparcial, transparente y profesional respetando los derechos e intereses del cliente El intermediario de crédito no ofrece servicios de asesoramiento.
2. Remuneración que el prestatario debe abonar al intermediario o el método para calcular dicha remuneración; Un 1% de gastos de gestión y un 0,5% de gastos repercutibles del principal del préstamo.
3. Comisiones que el prestamista o un tercero han de abonar al intermediario de crédito por sus servicios. 0,00 €. En caso de cancelación del contrato de intermediación abonará un 1% del principal del préstamo.
4. Murcia Soluciones procederá a la intermediación financiera una vez realizado el encargo por el cliente y tras la firma del **contrato de intermediación**.
5. El cliente recibirá, realizará y liquidará el encargo de intermediación financiera referido en el apartado anterior a través de la página web [www.murciasoluciones.com](http://www.murciasoluciones.com).
6. La contratación de los servicios de intermediación de crédito con Murcia Soluciones no garantiza la obtención del beneficio estimado por lo que el cliente no podrá reclamar al intermediario en el caso de que no se consiga el beneficio inicialmente previsto.
7. De igual modo si la empresa una vez estudiada la solicitud del cliente entendiéndose que no es posible su encargo notificará al cliente este punto por escrito (correo, mail, fax o cualquier otra manera que sea oportuna).
8. Nuestro servicio de intermediación **no constituye asesoramiento**, recomendación personalizada, ni invitación a contratar ningún producto.

## **DESISTIMIENTO**

---

Una vez firmado el contrato de intermediación el cliente podrá **desistir** del mismo en los **14 días naturales** siguientes a la firma sin tener que alegar nada y sin penalización de ningún tipo. Transcurridos estos 14 días se entenderá que el cliente ha aceptado los términos del contrato y la empresa continuará con las

gestiones. A partir de este momento, el cliente podrá desistir del contrato sin alegación alguna pero deberá abonar a la empresa los gastos ocasionados hasta ese momento.

El desistimiento del cliente, podrá ser ejercitado por cualquier medio admitido en derecho y deberá ser notificado a la sociedad Murcia Soluciones 2015 S.L. haciéndole llegar su intención al domicilio social de la misma: Avenida San Ginés, 61 - 30169 Murcia o bien enviando una notificación por mail a [info@murciasoluciones.com](mailto:info@murciasoluciones.com).

## **PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES**

---

Ante cualquier controversia, la empresa dispone de un **Reglamento de Defensa del Cliente** donde se establece una **política interna de resolución** de posibles quejas o **reclamaciones** que puedan surgir durante o con posterioridad a la relación contractual. Para ello, el cliente deberá presentar la reclamación por escrito, enviando mail a [info@murciasoluciones.com](mailto:info@murciasoluciones.com) o por correo ordinario o bien de manera presencial, en nuestras oficinas en Avenida San Ginés, 61 - 30169 Murcia.

Un órgano interno deberá resolver las reclamaciones en el plazo inferior a un mes mediante una resolución que tendrá carácter motivado y vinculante para el intermediario **Murcia Soluciones 2015 S.L.**

De igual modo se indica que ante cualquier controversia en cuanto a la interpretación o ejecución del contrato ambas partes (empresa y cliente) se someterán a los Juzgados y Tribunales del domicilio del cliente.

Además, recordamos que existe el acceso a la plataforma de resolución de litigios en línea de la Unión Europea siguiendo este enlace: <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/?event=main.home2.show>

## **INFORMACION EN CUANTO A PREVENCIÓN BLANQUEO CAPITALES**

---

A tenor de la legislación vigente en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT), **Murcia Soluciones** está sujeta a obligaciones de verificación de la identidad del cliente y de su actividad y operaciones.

En este sentido, el cliente se obliga a facilitar a Murcia Soluciones de forma completa y veraz, cuanta información sea necesaria y le sea requerida a estos efectos (tanto del propio cliente como, en su caso, de sus accionistas, socios, administradores, etc.) y autoriza expresamente a Msinvs a realizar las actuaciones de verificación que, al respecto, considere oportunas.

En caso de no obtener toda la información necesaria para dar cumplimiento a la normativa de PBC/FT, Murcia Soluciones podrá negarse a prestar los servicios al cliente, sin que ello pueda comportar ningún tipo de responsabilidad para la empresa.

Murcia Soluciones está sujeta, asimismo y en los términos legalmente establecidos, a la obligación de comunicar al Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) cualquier hecho u operación respecto de los cuales la empresa Msinvs considere que existen indicios relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, debiendo abstenerse de ejecutar cualquier operación respecto de la que se pongan de manifiesto tales circunstancias.

Murcia Soluciones no será responsable ante el cliente de los daños y perjuicios que este pudiera sufrir como consecuencia del cumplimiento de dichas obligaciones por parte de Murcia Soluciones.

## **CLAÚSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

---

Los datos personales serán usados para poder prestar nuestros servicios una vez haya **consentido expresamente el tratamiento y cesión de sus datos**, así como con fines de publicidad comercial.

La empresa queda designada expresamente como responsable de los datos facilitados pudiendo estos ser objeto de tratamiento.

Murcia Soluciones, mantendrá dichos datos el tiempo que legalmente establece la normativa. Transcurrido ese plazo procederá a su destrucción.

De conformidad con lo que establece el RGPD 2016/679 y la LO 3/2018 de *Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* puede dirigirse a la empresa para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante correo postal o mail a [info@murciasoluciones.com](mailto:info@murciasoluciones.com).